

# LIGA DE OTOÑO RCNP 2026

## CLASE SNIPE Y OK DINGHY

### ANUNCIO DE REGATA

1

La **Liga de Otoño RCNP** para las Clases Snipe y OK Dinghy, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los días **19 de septiembre, 3, 4 de octubre (Regata Audax), 24 de octubre, 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2026**, organizado por el Real Club Náutico de Palma, bajo los auspicios de la Federación Balear de vela (FBV).

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el Comité de Protestas puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRS 60.1 y 63.2. a).

#### 1. REGLAS

La regata se registrará por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2025 - 2028.
- Este anuncio de regata y el anuncio de la Regata Audax Marina, para las pruebas de los días 10 y 11 de octubre de 2026.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- **[DP]** Las Reglas de las Clases participantes;
- El Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- **[NP][DP]** La Regla 40.1 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- **[NP][DP]** Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD) en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo "hombre al agua" de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- **[NP][DP]** Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

#### 2. PUBLICIDAD **[NP][DP]**

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en el Código de Publicidad de WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicho código.

#### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deben cumplir los requisitos del Código de elegibilidad de WORLD SAILING.
- 3.2 Regatistas y entrenadores con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico de la FBV del año en curso.
- 3.3 El Comité organizador establecerá un número mínimo de participantes en cada Clase que según su criterio propicien una competición satisfactoria. Todo ello será notificado en el momento de confirmar las inscripciones.

#### 4. INSCRIPCIONES. PATRÓN

##### 4.1 Pre-inscripción:

- 4.1.1 Las inscripciones de un barco se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es) **antes de las 12:00h del día anterior al que vaya a participar por primera vez.**
- 4.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

- 4.2 **Confirmación de inscripción:** El Registro online de participantes **obligatorio**, se realizará a través de la página web del evento, **antes de las 12.00 horas del día anterior al de cada día de competición.**  
El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de la Licencia Federativa de Deportista y Tarjeta de Clase para el año en curso.

- 4.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

- 4.4 Cada barco podrá ser cedido a otros patrones (no en el mismo día) y a efectos de clasificación se computará como un barco nuevo.  
Estos nuevos patrones, deberán formalizar y confirmar su inscripción tal y como se establece en los puntos 4.1 y 4.2.

#### 5. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

| Hora                                                            | Acto                                |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 12.30 horas                                                     | Señal de Atención 1ª prueba del día |
| Después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida. |                                     |

Para las pruebas de los días **3 y 4 de octubre (Regata Audax)**, ver el anuncio de regata de la Regata Audax Marina.

#### 6 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 6.1 Se navegará en formato de flota.
- 6.2 Hay programadas 18 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos seis para la validez de la regata. No se navegarán más de 4 pruebas por día.
- 6.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

#### 7 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 7.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 7.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase es exclusivamente, del patrón inscrito.

## 8 PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. Para la clasificación general solo puntuaran aquellos barcos que hayan participado en el menos tres pruebas.
- 8.2 Sera de aplicación la regla A.5.3.
- 8.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones excluyéndose las siguientes peores:

| Pruebas | Descartes |
|---------|-----------|
| 4       | 1         |
| 8       | 2         |
| 12      | 3         |
| 16      | 4         |

## 11 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

## 10 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 10.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 10.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 10.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 10.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 10.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 10.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 10.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 10.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

## 11 CAPITANÍA MARÍTIMA

Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

## 12 BARCOS DE APOYO Y ESPACIOS PARA EMBARCACIONES [NP][DP]

- 12.1 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, (Ver IR 4.2).
- 12.2 Se recuerda a los entrenadores de los clubes participantes la obligación de disponer de una embarcación de apoyo que cumpla con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos la obligatoriedad del uso del chaleco salvavidas y disponer de radio VHF mientras se hallen a flote en el campo de regatas.
- 12.4 Los entrenadores, personal de apoyo y sus embarcaciones forman parte del plan de seguridad del evento y estarán a disposición del C.R y del coordinador de seguridad del evento.

**13. DERECHOS DE IMAGEN**

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

**14. ESTANCIA**

Los barcos inscritos tendrán un espacio de varada en las instalaciones del RCNP durante la celebración de las series, en las condiciones que establezcan las normas de uso de la explanada y que serán publicadas en la web del evento.

4